

MASISA S.A.
Sociedad Anónima Abierta
Inscripción en el Registro de Valores N°825
HECHO ESENCIAL

Santiago, 30 de junio de 2021

Señor
Joaquín Cortez Huerta
Presidente
Comisión para el Mercado Financiero
PRESENTE

Ref.: Comunica hecho esencial

De nuestra consideración:

En cumplimiento de lo establecido en el artículo N°9 e inciso segundo del artículo N°10 de la Ley N°18.045 y de la Norma de Carácter General N°30 de la Comisión para el Mercado Financiero, debidamente facultado al efecto y en representación de Masisa S.A. (en adelante también "Masisa" o la "Sociedad"), se informa en carácter de hecho esencial lo siguiente:

Según fuera comunicado a esta Comisión con fecha 28 de mayo de 2020, con esa misma fecha, la junta extraordinaria de accionistas de la Sociedad aprobó la enajenación de la totalidad de los activos forestales chilenos de propiedad de su filial Masisa Forestal SpA.. Dicho acuerdo originó el derecho a retiro de los accionistas disidentes, según establece el artículo N°69 N°3 de la Ley N°18.046, ejercieron el derecho a retiro accionistas que entonces representaban en conjunto 358.218.519 acciones de la Sociedad, lo que equivale a un 4,57% del total de las acciones con derecho a voto emitidas por la Sociedad. Como consecuencia del ejercicio del derecho a retiro, la Sociedad adquirió 358.218.519 acciones de su propia emisión, de acuerdo a lo establecido en el artículo N°27 N°1 de la Ley N°18.046.

Con esta misma fecha, el Directorio de la Sociedad acordó no enajenar dichas acciones en una bolsa de valores, de modo que el capital social, transcurrido un año, se disminuirá de pleno derecho en un monto igual al costo en que la Sociedad adquirió dichas acciones. Considerando que el costo de adquisición de las acciones fue de \$20,18 pesos por acción y que el capital de la Sociedad está expresado en dólares de los Estados Unidos de América, la disminución de capital será de aproximadamente USD 9,5 millones de dólares. La cifra exacta será informada al momento de comunicarse el otorgamiento de la escritura pública que dé cuenta de la disminución.

Saluda atentamente,



Patricio Reyes Urrutia
Gerente Legal y de Asuntos Corporativos
Masisa S.A.